

III. Administración Municipal

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

ANUNCIO

662

El Ayuntamiento Pleno en su sesión ordinaria celebrada el día 3 de marzo de 1983, adoptó entre otros, en relación con la contratación por concurso-subasta de las obras de urbanización de la calle Duques de Nájera, tramo Chile-República Argentina, el acuerdo siguiente:

Empresas admitidas:

- Mantenimiento de los Servicios Públicos, S.A.
- Julio Zangróniz Samaniego
- Obras Civiles, S.A.
- Ismael Andrés, S.A.
- Construcciones Gonzalo León, S.A.
- Construcciones Benito Martínez, S.A.
- Construcciones Gilcón, S.L.
- BEYTESA
- Construcciones Ramón Lafarga, S.A.
- Opacua, S.A.
- AHYOPCASA

Empresas excluidas:

Ninguna.

Se señala como fecha para la apertura de los sobres de oferta económica el día 12 de marzo de 1983, a las doce horas en la Casa Consistorial.

Logroño, 4 de marzo de 1983.

El Alcalde,
Miguel Angel Marin Castellanos

662

ANUNCIO

661

El Ayuntamiento Pleno en su sesión ordinaria celebrada el día 3 de marzo de 1983, adoptó entre otros, en relación con la contratación por concurso-subasta de las obras de urbanización de la calle Duques de Nájera, tramo Viveros-Chile y alcantarillado en la misma calle, tramo Chile-República Argentina, el acuerdo siguiente:

Empresas admitidas:

- Julio Zangróniz Samaniego
- Construcciones Gonzalo León, S.A.
- Construcciones Benito Martínez, S.A.

Empresas excluidas:

- Mantenimiento de los Servicios Públicos, S.A., por no cumplir el plazo de ejecución de la obra de alcantarillado de Chile a República Argentina previsto en la cláusula 19.ª del Pliego de Condiciones.
- Construcciones Gilcon, S.L. por los mismos motivos que la anterior.
- AHLOPCASA, por los mismos motivos que las anteriores.

Se señala como fecha para la apertura de los sobres de oferta económica el día 12 de marzo de 1983, a las doce horas en la Casa Consistorial.

Logroño, 4 de marzo de 1983.

El Alcalde,
Miguel Angel Marin Castellanos

653

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. 14 DE

MADRID

620

Don Rafael Gómez-Chaparro Aguado, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio Ejecutivo número 1.074 de 1973, a instancia de Banco de Gredos, S.A. contra don José Gómez Lafuente, domiciliado en Logroño calle Hermanos Moroy número 20, primero. Cuantía 363.093 pesetas, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de 20 días los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las 11 horas del día 3 de mayo próximo en la Sala Audiencia de este Juzgado y en el Juzgado de Logroño, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder a un tercero. Celebrándose la subasta en el día y hora indicados doble y simultáneamente en este Juzgado y en el de igual clase de Logroño.

Haciéndose constar que los títulos han sido suplidos con certificación del Registro, debiendo el rematante conformarse con los mismos y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta:

"URBANA.— Vivienda o piso 8.º izquierdo, tipo D, sito en Logroño en la calle San Antón números 5 y 7, con acceso por escalera 2, consta de vestibulo, pasillo, cocina con despensa, baño, comedor estar, cuatro dormitorios, uno con armario y tendedero, ocupa una superficie construida de 95 m2 y 42 dm2. y la útil es de 68 m2. Linda Norte Piso C y Patio, Sur, Casa número 5 y patio, Este patio posterior y Oeste zona remetida de jardín. Inscrita al número 25.535, Folio 190 vuelto del Tomo 943. Libro 352. Inscripción segunda. Valorada en 2.750.000 pesetas.

Dado en Madrid, a 19 de febrero de 1983.

El Secretario,

612

JUZGADO DE DISTRITO DE NAJERA

REQUISITORIA

599

Por la presente se requiere y encarga a las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y detención del penado Vicente-Casimiro Uruñuela Somalo, de 58 años, casado, obrero, natural de Baños de Río Tobía y actualmente residente en el extranjero, República Argentina, para que cumpla la pena de cinco días de arresto menor, que le resulta impuesto con carácter subsidiario, por impago de multa en juicio de faltas número 107 de 1982, que se le sigue en este Juzgado.

Y para que se inserte en el Boletín Oficial de La Rioja, expido la presente en Nájera a 11 de febrero de 1983

El Juez,

592